DECRETO del Presidente 8/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el cese de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 9/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de D. Luis Millán Vázquez de Miguel como Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el cese de D. Luis Millán Vázquez de Miguel como Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 10/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de Doña Eva María Pérez López como Consejera de Educación de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma,

dispongo el cese de Doña Eva María Pérez López como Consejera de Educación de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente I I/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de D. Francisco Muñoz Ramírez como Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el cese de D. Francisco Muñoz Ramírez como Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 12/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de Doña Leonor Flores Rabazo como Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, dispongo el cese de Doña Leonor Flores Rabazo como Consejera de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 30 de junio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

DECRETO del Presidente 13/2007, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de D. Francisco Javier López Iniesta como Consejero de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero,